Radicado: 010-2020-00219-00
Proceso: VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Demandante: MARIA ISABEL DE LA CRUZ VALENCIA y otros
Demandado: SEGUROS DEL ESTADO S.A. y otros

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, informando que el Tribunal Superior del distrito judicial de Bucaramanga, Sala Civil - Familia, el día 13 de abril de 2023 aportó el trámite surtido en segunda instancia, dentro del cual, mediante auto del 27 de octubre de 2022 aceptó el desistimiento de las pretensiones de la demanda y declaró terminado el proceso así como el levantamiento de las medidas cautelares; para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 17 de abril de 2023

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Vista la constancia secretarial que antecede, **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo dispuesto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, Sala Civil-Familia, en providencia de fecha 27 de octubre de 2022, mediante la cual se ACEPTÓ EL DESISTIMIENTO de las pretensiones de la demanda verbal de responsabilidad civil extracontractual y del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia, ordenando la terminación del proceso y también levantar medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43b19e3b3f4be3e63d1cbb32ccc69a051f1740148ffcef253cb9082d86e74dcc**
Documento generado en 14/04/2023 07:44:05 PM

OM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica